

ACUERDO N°

219

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 28 DE FECHA 16-09-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificar acuerdo N°157 tomado en sesión ordinaria N°20 de fecha 02-07 -2013, en que se otorgó aporte de cien mil pesos al Cuerpo de Bomberos para pagar combustible por traslado de Banda Instrumental desde la localidad de Freirina, en el día Nacional del Bombero. Debido a que se consiguieron por otro auspicio parte del combustible, debieron ocupar el dinero en combustible y colaciones para los niños de la Banda. Por tanto, el Concejo autoriza la rendición por alimentos y combustible.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA



*Nancy Farfan Riveros*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
CONCEJO SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/yarm-